



**Administración
e Innovación**



Gobierno de
Guadalajara

Acción

13 MAR 2023

CH

RECIBIDO

Dirección de Transparencia
y Buenas Prácticas.

12-45

000746

Adquisiciones
Administración e Innovación

DIR.ADQ/0322/2023

Guadalajara, Jal. A 09 de marzo 2023

MTRO. MARCO ANTONIO CERVERA DELGADILLO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
P R E S E N T E

Aunado a un cordial saludo, derivado del oficio **CGCC/1406-1/2022** suscrito por la **COORDINACIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD**, le solicito de la manera más atenta su apoyo con la cancelación en el portal de Transparencia las **PARTIDAS 10 y 14** de los procesos de licitación **LPL 363/2022 y LPL 363/02/2022 "IMPRESOS"**, esto debido a que dichas partidas quedaron desiertas, lo anterior de conformidad en lo establecido por el artículo 71 numeral 3 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Artículo 71.

(...) 3. Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

Se anexa oficio referido descrito del área requirente.

Sin otro particular, quedo atento a cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"2023, Año del primer Centenario de la Fundación del Heroico Cuerpo de Bomberos de Guadalajara"

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Dirección de Adquisiciones

JEMN/ARCHIVO



Gobierno de
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





**Construcción
de Comunidad**

LPL 363/22
GPO 322/23

Oficio: CGCC/1406-1/2022

Guadalajara, Jalisco, a 16 de diciembre 2022.

Gobierno de
Guadalajara
Pella
16 DIC. 2022

**LIC. GONZALO ALBERTO GARCÍA ÁVILA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE GUADALAJARA
PRESENTE.**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Coordinación General de Administración

Por este medio, anteponiendo un cordial saludo, y de conformidad en el artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice:

Artículo 71.

3. "Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quién la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes".

Por lo anterior solicito tenga a bien sea canceladas la partida 10 (corte vinil color, superficies compuestas) y la partida 14 (impreso en vinil brillante latex en alta calidad). De la Requisición No 20221075-00, referente a compra de Impresos. Lo anterior debido a que dichas partidas quedaron desiertas en la primera y segunda vuelta del proceso licitatorio.

Sin otro particular y en espera de verme favorecido en mi petición quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación de la información.

ATENTAMENTE

"2022, Año de la Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes con Cáncer en Jalisco"



Gobierno de
Lic. Andrea Blanco Calderón
Coordinadora General de Construcción de Comunidad

Lic. María del Carmen Fonseca Martínez
Enlace Administrativo de la Coordinación General de Construcción de Comunidad de Guadalajara

Av. Hidalgo 400, Centro, Guadalajara, Jalisco, México
33 3837 4400, ext. 4382

